



Resolución de la Directora General de Personal por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones definitivas que corresponden a las personas aspirantes al procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y maestros, para plazas convocadas por Orden ECD/1651/2022, de 11 de noviembre (“Boletín oficial de Aragón” del 18 de noviembre de 2022)

Por ORDEN ECD/1651/2022, de 11 de noviembre, se convocó procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y maestros.

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2023 se publicó Resolución de la Directora General de Personal anunciando la publicación de las puntuaciones provisionales de las personas aspirantes al procedimiento convocado por Orden ECD/1651/2022, de 11 de noviembre.

Posteriormente, con fecha 20 de abril de 2023 y 27 de abril de 2023 se publicaron Resoluciones de la Directora General de Personal modificando la puntuación provisional alcanzada por el personal aspirante.

De acuerdo con la base 7 de la Orden por la que se convocó el procedimiento selectivo, finalizado el estudio de las alegaciones al baremo provisional y analizada la documentación aportada, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas en el baremo de méritos por las personas participantes en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y maestros.

Segundo.- Ordenar la exposición de las puntuaciones en la web del Departamento <https://educa.aragon.es>



Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente. Éstos podrán presentarse a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal

OLGA ALASTRUEY ALPÍN